



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2713
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2587 de fecha 09.09.2015 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de la Srta. Jacqueline del Carmen Ponce Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, como Apoyo Profesional Programa Turismo y labores propias de la DIDECO, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto de \$ 666.667 impuesto incluido, incluidos los meses de Octubre y Noviembre y un monto de \$ 702.222 impuesto incluido los meses de Septiembre y Diciembre de 2015, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.737.778 impuesto incluido.

El Memo N° 2267 de fecha 16.09.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 16.09.2015. Adjunta orden de compra N° 3656-1197-SE15.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Jacqueline del Carmen Ponce Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], como Apoyo Profesional Programa Turismo y labores propias de la DIDECO, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto de \$ 666.667 impuesto incluido, incluidos los meses de Octubre y Noviembre y un monto de \$ 702.222 impuesto incluido los meses de Septiembre y Diciembre de 2015, haciendo un monto total de contrato de \$ 2.737.778 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-1197-SE15.

CARGUESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/IEG/JPP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE